

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21833** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 11/2018 de Grupo Nubak, S.L., con CIF B-73790094, se dictó el 6 de julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200028723-1